



CAPASHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2025



INDICE

ANTECEDENTE.....	5
INTRODUCCIÓN	6
CARACTERÍSTICAS DEL ORGANISMO	7
1. Identificación del organismo	7
2. Problema o necesidad que pretende atender.....	7
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.....	7
4. Descripción de los objetivos del organismo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	8
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).....	8
6. Cobertura y mecanismos de focalización	9
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL ORGANISMO.....	10
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el organismo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	10
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el organismo que describa de manera específica:	10
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el organismo lleva a cabo?.....	11
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL ORGANISMO A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	12
4. El Propósito del organismo está vinculado con los objetivos del organismo sectorial, especial o institucional considerando que:.....	12
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el organismo?	12
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del organismo, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	13
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	15
Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.....	15
Población potencial y objetivo	15

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:15

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....16

8. Si el organismo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.17

9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?17

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados18

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:.....18

11. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:.....19

12. ¿Con cuáles programas u organismos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el organismo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?21

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS21

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN21

14. La Unidad Responsable del organismo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:.....21

15. El organismo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:.....22

16. El organismo utiliza informes de evaluaciones externas:.....23

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?24

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?25

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?25

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al organismo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del organismo considera importante evaluar mediante instancias externas.....26

21. El organismo recolecta información acerca de:26
22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:27
23. El organismo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:28
24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....29
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? 29

ANTECEDENTE

En el contexto de la política de desarrollo social y del fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados, la evaluación de los programas y acciones a cargo de los organismos operadores de agua potable y saneamiento constituye un instrumento clave para verificar el cumplimiento de sus objetivos sociales, particularmente en lo relativo al acceso, calidad y continuidad de los servicios básicos. De conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, la evaluación permite revisar periódicamente el desempeño de los programas y acciones, con la finalidad de identificar áreas de mejora, introducir ajustes en su diseño u operación y fortalecer su contribución al bienestar de la población.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal contemplan la Evaluación de Consistencia y Resultados como un mecanismo que analiza de manera sistemática el diseño, la lógica de intervención y el desempeño global de los programas, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados. Este tipo de evaluación resulta especialmente relevante para los organismos operadores de agua potable, en tanto que sus programas inciden directamente en la provisión de un derecho social fundamental y requieren una adecuada articulación entre planeación, operación y resultados.

La adopción de metodologías homogéneas de evaluación, particularmente a partir del uso del Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), ha permitido contar con información estandarizada y comparable, fortaleciendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones. En este marco, la presente evaluación del organismo operador de agua potable se realiza con el propósito de analizar la consistencia del diseño y los resultados de sus programas y acciones, identificar oportunidades de mejora en su gestión y contribuir a la consolidación de un servicio público más eficiente, sostenible y orientado a la atención de la población usuaria.

INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) es un instrumento de análisis orientado a valorar la congruencia interna del diseño de los programas públicos, así como la relación entre sus objetivos, actividades, componentes y resultados, conforme a la Metodología del Marco Lógico. En el caso de los organismos operadores de agua potable, este tipo de evaluación permite examinar si la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) refleja de manera adecuada el problema público que se busca atender y si su estructura lógica contribuye efectivamente al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La presente evaluación tiene como propósito analizar la consistencia entre los elementos que integran la MIR del organismo operador, su alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, así como la congruencia con el marco normativo aplicable. Asimismo, se revisa la coherencia entre el diseño del Organismo y los resultados reportados, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora que permitan fortalecer su desempeño institucional.

La información generada a partir de esta evaluación constituye un insumo relevante para la toma de decisiones, ya que permite valorar si el esquema actual del organismo favorece la solución del problema público para el cual fue creado, así como identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros entes públicos que atienden problemáticas similares en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El acceso al agua potable y al saneamiento es una de las actividades de desarrollo más relevantes del país y, a su vez, un derecho humano reconocido constitucionalmente, ya que implica la disponibilidad de agua limpia, segura y aceptable para el consumo personal y doméstico. En este contexto, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, tiene como misión proveer a la población del municipio servicios eficientes y de calidad, utilizando de manera responsable los recursos disponibles para garantizar dicho derecho.

El municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, ha experimentado un crecimiento acelerado de su población en los últimos años, lo que ha incrementado la demanda de infraestructura y servicios básicos, particularmente en materia de agua potable y saneamiento. Esta situación hace necesario fortalecer la planeación, ejecución y evaluación de las acciones del organismo operador.

Finalmente, la formulación de recomendaciones derivadas de esta Evaluación de Consistencia y Resultados busca contribuir a la mejora continua del desempeño institucional y a la prestación eficiente y equitativa de los servicios de agua potable, bajo la expectativa de que toda la población del municipio cuente con acceso efectivo y sostenible a este recurso fundamental.

CARACTERÍSTICAS DEL ORGANISMO

1. Identificación del organismo

Nombre	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo
Siglas	CAPASHH
Dependencia y/o entidad coordinadora	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)
Año de inicio de operación	2000
Otros	La CAPASHH se crea bajo acuerdo de cabildo, descentralizado de la administración pública municipal, para dar prioridad a la planeación, programación y lo necesario para la prestación de servicios de agua potable en Huejutla de Reyes, Hidalgo.

2. Problema o necesidad que pretende atender

La problemática a atender consiste en verificar si los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del organismo operador están correctamente formulados y cumplen con los criterios de claridad, medición y cuantificación, de manera que permitan evaluar de forma objetiva el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos. Una formulación imprecisa o con limitaciones técnicas puede incidir en el seguimiento del desempeño institucional y en la adecuada valoración de los avances alcanzados.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El plan de Desarrollo Nacional que, en su apartado de economía, en el cual se menciona que “Desde principios de los años ochenta del siglo pasado el crecimiento económico de México ha estado por debajo de los requerimientos de su población, a pesar de que los gobernantes neoliberales definieron el impulso al crecimiento como una prioridad por sobre las necesidades de la población.

4. Descripción de los objetivos del organismo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

La CAPASHH se crea bajo acuerdo de cabildo, descentralizado de la administración pública municipal, para dar prioridad a la planeación, programación y lo necesario para la prestación de servicios de agua potable.

Los objetivos del organismo, son los planteados en el acuerdo de cabildo, los cuales son:

- I. Planear, programar y otorgar la prestación de los servicios públicos referidos.
- II. Elaborar y actualizar periódicamente el programa de desarrollo.
- III. Realizar por si o por terceros las obras requeridas para la prestación de los servicios públicos en su jurisdicción y recibir las que se construyan para la prestación de dichos servicios.
- IV. Realizar los actos necesarios para la prestación de los servicios públicos del agua en todos los asentamientos humanos
- V. Celebrar los convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.
- VI. Realizar gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para la mas completa prestación de los servicios del agua.
- VII. Otorgar los permisos de descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado
- VIII. Construir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable.
- IX. Pagar oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos federales en materia de agua y bienes nacionales inherentes

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

La población total de Huejutla de Reyes, la medimos en número de personas, dato que se obtiene de acuerdo a los censos hechos por el instituto nacional de estadística y geografía, la cual se establece cada 10 años y es la base con la cual se analiza y se buscan soluciones para suministrar servicios a toda la población; la población objetivo se encuentra en el Programa Operativo Anual de la Comisión de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, sin embargo solamente identificada por colonias, y no cuantificada en su totalidad por las mismas colonias; y la población atendida, la cual se encuentra en número de usuarios, y se encuentra registrada en la base de datos de la Comisión de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La CAPASHH se crea bajo acuerdo de cabildo, descentralizado de la administración pública municipal, para dar prioridad a la planeación, programación y lo necesario para la prestación de servicios de agua potable en Huejutla de Reyes, Hidalgo.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL ORGANISMO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el organismo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si
Nivel 3

Nivel	Criterios
3	- El organismo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Respuesta:

a) y b)

La deficiente formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) genera una problemática institucional relevante, ya que impide contar con un marco lógico sólido que permita medir de manera confiable el desempeño y los resultados del programa. Las incongruencias matemáticas y la falta de indicadores claramente cuantificables o medibles provocan que la información generada sea poco consistente y difícil de verificar, lo que limita el seguimiento sistemático de los avances y la evaluación objetiva del cumplimiento de los objetivos. Esta situación afecta la toma de decisiones basada en evidencia, debilita la rendición de cuentas y reduce la capacidad del organismo para identificar áreas de mejora, priorizar acciones y demostrar el impacto real de sus intervenciones en la población objetivo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el organismo que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Si
Nivel 2

Nivel	Criterios
-------	-----------

3

- El organismo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el organismo.
- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Sí. Nivel 2.

El organismo cuenta con un diagnóstico del problema que atiende; sin embargo, éste presenta limitaciones importantes en su contenido y consistencia. Si bien se describen de manera general las causas, efectos y algunas características del problema, dichas definiciones se encuentran condicionadas por una inadecuada formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta incongruencias matemáticas y el uso de indicadores que no son claramente cuantificables o medibles. Asimismo, la cuantificación de la población con el problema y su ubicación territorial se presentan de forma parcial o poco precisa, y no se establece de manera explícita un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. En consecuencia, el diagnóstico cumple únicamente con dos de los elementos establecidos en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el organismo lleva a cabo?

Si
Nivel 2

Respuesta:
Sí. Nivel 2.

Si nivel 2

El organismo cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo; no obstante, dicha justificación presenta limitaciones en su articulación y consistencia. En particular, el sustento teórico y empírico no se encuentra plenamente vinculado con el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta incongruencias matemáticas y el uso de indicadores que no son claramente cuantificables o medibles. Esta situación limita la claridad de la relación causal entre el problema identificado, la intervención implementada y los resultados esperados, por lo que la justificación cumple de manera parcial con los criterios establecidos.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL ORGANISMO A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del organismo está vinculado con los objetivos del organismo sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del organismo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del organismo sectorial, especial o institucional.

Si
Nivel 4

Nivel	Criterios
4	- El organismo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del organismo sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del organismo sectorial, especial o institucional.

Respuesta:

Conforme al Plan de Desarrollo municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, en su apartado de economía, del inciso 3. Acuerdo para el desarrollo Económico, en donde el objetivo es 3.1 Una nueva política para el Crecimiento y Desarrollo Económico, y se trabaja de acuerdo al objetivo municipal 3.2 Desarrollo local dinámico e innovador y 3.6 Fortalecimiento al comercio, abasto y los servicios; y en el mismo Plan de Desarrollo municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, en el acuerdo 4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora, en donde los objetivos municipales son 4.4 Desarrollo urbano con obra pública municipal sostenible, 4.1 Protección al medio ambiente del municipio y 4.5 Objetivos transversales para un Huejutla con desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el organismo?

Si
Respuesta:

El Plan Nacional de Desarrollo señala, en el eje económico, que desde la década de los ochenta el crecimiento económico del país ha sido insuficiente para atender las necesidades de la población, aun cuando las políticas públicas priorizaron el impulso al crecimiento económico. Asimismo, dicho crecimiento se ha presentado de manera desigual tanto entre regiones como entre distintos sectores sociales. En congruencia con este planteamiento, el acuerdo de Cabildo del municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, reconoce que en los últimos años se ha registrado un incremento acelerado de la población, lo cual ha intensificado la demanda de servicios públicos, haciendo necesario fortalecer las capacidades municipales para atenderla de manera adecuada.

De igual forma, el Plan de Desarrollo Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, en su eje económico, establece dentro del Acuerdo para el Desarrollo Económico la implementación de una nueva política orientada al crecimiento y al desarrollo económico, promoviendo un desarrollo local dinámico e innovador, así como el fortalecimiento del comercio, el abasto y los servicios. Adicionalmente, en el Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, se contemplan objetivos municipales enfocados al desarrollo urbano mediante obra pública sostenible, la protección del medio ambiente y la incorporación de objetivos transversales que impulsen un desarrollo integral y sostenible del municipio.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del organismo, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Si

Respuesta:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas establecen, en el **Objetivo 6**, que el acceso al agua potable, al saneamiento y a condiciones adecuadas de higiene constituye una necesidad fundamental para la salud y el bienestar de la población, además de ser reconocido como un derecho humano. Asimismo, se señala que la demanda de agua ha crecido a un ritmo mayor que el aumento poblacional, lo que ha provocado que una proporción significativa de la población mundial enfrente periodos de escasez severa de agua al menos una vez al año. Para avanzar en el cumplimiento de este objetivo, se plantea como líneas de acción prioritarias el fortalecimiento de la inversión y la capacitación en el sector, el impulso a la innovación basada en evidencia, la mejora de la coordinación intersectorial y la adopción de un enfoque integral en la gestión del recurso hídrico.

En congruencia con lo anterior, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, implementa estrategias y mecanismos de seguimiento orientados a garantizar que la población objetivo del municipio cuente con acceso efectivo a los servicios de

agua potable, alcantarillado y saneamiento, asegurando además la calidad del agua conforme a los estándares establecidos.



IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del organismo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el organismo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el organismo en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si
Nivel 2

Nivel	Criterios
2	- El organismo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Respuesta:

La población total del municipio de Huejutla de Reyes se mide en número de personas, con base en la información proveniente de los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales se levantan de manera decenal y constituyen el principal insumo para el análisis demográfico y la planeación de acciones orientadas a la provisión de servicios públicos para toda la población.

Por su parte, la población objetivo se encuentra definida en el Programa Operativo Anual de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

de Huejutla de Reyes, Hidalgo; no obstante, dicha población se identifica únicamente por colonias y comunidades, sin que se cuente con una cuantificación total desagregada por cada una de ellas.

Finalmente, la población atendida se expresa en número de usuarios y se encuentra debidamente registrada en la base de datos institucional de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, lo que permite dar seguimiento a la cobertura de los servicios proporcionados.

7. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta:

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento cuenta con información sistematizada que permite identificar a los usuarios que reciben el servicio de agua potable mediante un padrón de usuarios. Dicho padrón incluye las características de los usuarios conforme a lo establecido en la normativa aplicable, así como el tipo de servicio otorgado. La información se encuentra integrada en un sistema institucional que asigna a cada usuario una clave única de identificación (número de usuario), la cual se mantiene en el tiempo, y registra datos como nombre y domicilio.

Asimismo, el sistema permite la actualización continua del padrón, incorporando nuevos usuarios conforme se formalizan los contratos de prestación del servicio, así como la baja de registros en los casos en que se solicita la cancelación de la toma. Adicionalmente, se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de la información, lo que asegura la confiabilidad, vigencia y consistencia del padrón de usuarios del servicio de agua potable.

8. Si el organismo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

El organismo recolecta información socioeconómica de los usuarios específicamente para el trámite de cambio de tarifa a la tarifa INSEN. El procedimiento inicia con la solicitud expresa del usuario, quien debe presentar la documentación correspondiente, consistente en copia de su identificación oficial (INE), credencial vigente de INSEN, jubilado o pensionado, así como un croquis sencillo del domicilio del titular de la cuenta que solicita el cambio de tarifa.

Posteriormente, el personal del organismo programa una visita domiciliaria con el objetivo de verificar la información proporcionada y aplicar el formato del estudio socioeconómico del usuario, el cual permite recabar variables relacionadas con las condiciones del hogar y la situación socioeconómica del solicitante. Dicho formato es llenado en el domicilio y firmado por el usuario como constancia de conformidad.

En caso de que el resultado del estudio socioeconómico sea favorable, se procede a autorizar el cambio de tarifa y a realizar la actualización correspondiente en el sistema institucional. La recolección y actualización de esta información se lleva a cabo de manera no periódica, ya que se realiza únicamente cuando el usuario solicita el cambio de tarifa o cuando es necesario actualizar su situación socioeconómica conforme a la normativa aplicable.

9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si, nivel 4

Respuesta:

En el documento normativo del programa es posible identificar de manera clara y completa el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En particular, el Fin y el Propósito se encuentran plenamente definidos, lo que permite reconocer el objetivo de largo plazo y el resultado directo que se pretende alcanzar. Asimismo, se identifican en su totalidad los Componentes que integran la MIR, los cuales describen los bienes y servicios que el organismo entrega para atender el problema identificado.

De igual forma, se describen algunas de las Actividades necesarias para la generación de dichos Componentes, lo que permite visualizar la lógica de intervención y la relación entre las acciones operativas y los resultados esperados. Cabe señalar que todos estos elementos se encuentran debidamente plasmados en el formato de la MIR proporcionado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), el cual establece lineamientos para su integración. En conjunto, esta información permite identificar la estructura del programa y su alineación con los objetivos institucionales, cumpliendo con los criterios establecidos para el Nivel 4.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.**
- Definición.**
- Método de cálculo.**
- Unidad de Medida.**
- Frecuencia de Medición.**
- Línea base.**
- Metas.**
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Si
Nivel 4

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí. Nivel 4

Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con la información requerida para su adecuada identificación, seguimiento y evaluación. En cada ficha se incluye el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición, lo que permite comprender con claridad su alcance y forma de medición. Asimismo, se incorpora la línea base y las metas establecidas, elementos indispensables para el análisis del desempeño y el seguimiento de los resultados a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, las fichas contemplan el comportamiento esperado del indicador, ya sea ascendente o descendente, lo que facilita la interpretación de los resultados y su congruencia con los objetivos planteados. Cabe destacar que toda esta información se encuentra integrada conforme al formato establecido

por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), el cual proporciona lineamientos homogéneos para la correcta elaboración de las Fichas Técnicas de los indicadores, asegurando consistencia, claridad y estandarización en la información registrada.

11. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Sí. Nivel 2.

Respuesta:

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa cuentan, en una proporción relevante, con una unidad de medida definida y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, al establecer resultados específicos que se busca alcanzar durante el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, parte de las metas resulta factible de cumplir, considerando los plazos establecidos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No obstante, el análisis de las metas evidencia que no todas cumplen de manera integral con las características señaladas, principalmente debido a debilidades en la definición de algunos indicadores, tales como inconsistencias en la estimación de la capacidad operativa, falta de claridad en la orientación al desempeño o limitaciones en la alineación entre las metas y los recursos disponibles. En este sentido, se estima que entre el 50% y el 69% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas, por lo que el nivel de cumplimiento corresponde al **Nivel 2**.

Las metas correspondientes al ejercicio fiscal evaluado se establecen con base en la información histórica del organismo, los registros administrativos disponibles, los resultados de ejercicios anteriores y la programación operativa y presupuestal contenida en el Programa Operativo Anual y en el presupuesto autorizado. Asimismo, se consideran las capacidades institucionales y la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades previstas.

Para el análisis detallado de las metas, se elaboró una matriz que integra el cumplimiento de cada característica por meta, las causas por las cuales algunas no cumplen con los criterios establecidos y las propuestas de mejora correspondientes.



12. ¿Con cuáles programas u organismos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el organismo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El servicio de agua potable que brinda la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, puede presentar complementariedad y coincidencias con diversos programas y acciones de desarrollo social implementados en los distintos órdenes de gobierno. A nivel federal, existe complementariedad con los programas y acciones impulsados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), particularmente en materia de infraestructura hidráulica, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado, así como en acciones orientadas al uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.

Asimismo, se identifica coincidencia y complementariedad con programas federales vinculados al desarrollo social y al bienestar, en la medida en que el acceso al agua potable constituye un elemento transversal para la mejora de las condiciones de salud, vivienda y calidad de vida de la población. En el ámbito estatal, el servicio se articula con las políticas y acciones del Gobierno del Estado de Hidalgo relacionadas con el fortalecimiento de los servicios básicos, el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente.

A nivel municipal, el servicio de agua potable se complementa con las acciones de planeación urbana, obra pública y desarrollo social que ejecuta el Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, particularmente en zonas de crecimiento poblacional o con rezago en el acceso a servicios básicos. En conjunto, estas coincidencias y complementariedades permiten potenciar el impacto de las intervenciones, evitar duplicidades y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social en el municipio.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del organismo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del organismo.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Si

Nivel 4

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Respuesta:
Sí. Nivel 4.

El Organismo cuenta con un plan estratégico que deriva de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que su elaboración se encuentra sustentada en procedimientos formales establecidos en documentos de planeación vigentes. Dicho plan contempla una visión de mediano y largo plazo, lo que permite orientar las acciones del organismo de manera estructurada y alineada a sus objetivos institucionales.

Asimismo, el plan estratégico define los resultados que se pretende alcanzar, estableciendo el Fin y el Propósito establecido. Adicionalmente, incorpora indicadores para dar seguimiento al avance en el logro de dichos resultados; no obstante, se identifican áreas de oportunidad en su formulación, particularmente en la consistencia y precisión de algunos indicadores. A pesar de ello, el plan cumple con la totalidad de los criterios establecidos en la pregunta, por lo que el nivel de cumplimiento corresponde al Nivel 4.

15. El organismo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Respuesta:
Sí. Nivel 4.

El organismo cuenta con planes de trabajo anuales para el cumplimiento de sus objetivos, los cuales derivan de ejercicios de planeación institucionalizados, al elaborarse conforme a procedimientos formales establecidos en la normativa aplicable. En este sentido, la Comisión elabora de manera anual su Programa

Operativo Anual (POA), el cual es sometido a revisión y aprobación por parte de la Junta de Gobierno.

Dicho POA es conocido por los responsables de los principales procesos del organismo y se encuentra directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite alinear las actividades operativas con los objetivos y resultados establecidos. Asimismo, el POA contempla metas definidas para cada una de las acciones programadas y se complementa con el Programa Anual de Adquisiciones, lo que facilita la adecuada programación de los recursos y la ejecución de las actividades propias del organismo.

Finalmente, estos planes de trabajo son objeto de seguimiento, revisión y actualización conforme al avance de su ejecución y a las necesidades operativas que se presentan durante el ejercicio fiscal

16. El organismo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

Respuesta:

El programa utiliza información derivada de ejercicios de evaluación; sin embargo, su uso es limitado y no corresponde plenamente a evaluaciones externas formales. En la práctica, el organismo no ha recibido evaluaciones externas; no obstante, los análisis y revisiones disponibles son considerados de manera incipiente en la toma de decisiones, principalmente por los subdirectores y la Unidad de Planeación y Evaluación.

La utilización de esta información no se encuentra institucionalizada mediante un procedimiento documentado, ni se emplea de manera regular como un insumo sistemático para la definición de cambios al programa. Asimismo, la participación en el análisis de los resultados es acotada, ya que no involucra de manera amplia a los operadores ni a los distintos niveles directivos del organismo. En consecuencia, el uso de la información de evaluación se presenta de forma limitada, por lo que el nivel de cumplimiento corresponde al Nivel 1.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Durante los últimos tres años, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados, de carácter específico y/o institucional, han sido atendidos de manera progresiva conforme a lo establecido en los documentos de trabajo e instrumentos internos de planeación y seguimiento del organismo. Si bien no se cuenta con ASM derivados de evaluaciones externas formales, debido a que el organismo no ha recibido este tipo de evaluaciones, se han identificado áreas de mejora a partir de revisiones internas y ejercicios de análisis institucional.

En este contexto, se ha trabajado de manera sistemática para dar cumplimiento a lo programado en los ASM identificados, encontrándose actualmente en proceso de atención una proporción relevante de los mismos. Las acciones implementadas se han orientado principalmente al fortalecimiento del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de corregir inconsistencias y avanzar hacia la definición de indicadores claramente cuantificables y medibles.

Los resultados derivados de la implementación de estas acciones muestran avances parciales congruentes con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo institucionales. Como producto de dichas acciones, se cuenta con evidencia documental que permite dar seguimiento a los avances realizados, particularmente en la revisión y ajuste de indicadores. Asimismo, se prevé como resultado esperado la consolidación de una MIR actualizada para el ejercicio fiscal 2026, que cuente con indicadores plenamente medibles y alineados a los objetivos institucionales.

La información utilizada para este análisis proviene de documentos de trabajo, documentos institucionales, avances internos y registros derivados de los mecanismos de seguimiento de los ASM.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, derivadas de los mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se han logrado resultados parciales respecto a los establecidos originalmente.

Lo anterior se debe a que, durante los últimos tres años, el organismo no ha sido sujeto de evaluaciones externas formales de carácter federal; sin embargo, a partir de ejercicios internos de revisión y análisis institucional, se han impulsado acciones orientadas a fortalecer la gestión del programa, particularmente en lo relativo al diseño y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Las acciones implementadas han permitido avanzar en la identificación y atención de áreas de mejora, generando resultados consistentes con los objetivos planteados en los documentos de trabajo, aunque aún en proceso de consolidación. En este sentido, se considera que los esfuerzos realizados sientan las bases para alcanzar plenamente los resultados esperados, destacando como objetivo central la conformación de una MIR actualizada con indicadores completamente medibles y alineados para el ejercicio fiscal 2026.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

Durante los últimos tres años, el organismo no ha sido objeto de evaluaciones externas formales, por lo que no se cuenta con recomendaciones emitidas por instancias externas que hayan quedado pendientes de atención.

No obstante, a partir de ejercicios internos de análisis y revisión institucional, se han identificado áreas de mejora relacionadas principalmente con el fortalecimiento del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en particular en la congruencia y medición de algunos indicadores. Estas observaciones no atendidas de manera formal obedecen a la necesidad de realizar un proceso integral de actualización y alineación metodológica, el cual se encuentra en desarrollo y se prevé consolidar

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al organismo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del organismo considera importante evaluar mediante instancias externas

Respuesta:

Derivado de que el programa no ha sido objeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, no se cuenta con recomendaciones formales emitidas por instancias externas. No obstante, a partir del análisis interno del organismo y de la experiencia institucional en la operación del servicio de agua potable, se considera relevante que, en ejercicios futuros, se evalúen mediante instancias externas los siguientes temas prioritarios:

En primer término, el diseño y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con énfasis en la congruencia entre el Fin, Propósito, Componentes e indicadores, así como en la definición de indicadores plenamente medibles y verificables.

Asimismo, resulta pertinente evaluar la pertinencia, claridad y factibilidad de las metas, considerando los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, así como su alineación con los objetivos del organismo.

De igual forma, se considera importante evaluar la eficiencia de la gestión operativa y de los procesos de planeación, programación y seguimiento, a fin de identificar áreas de mejora en la ejecución del servicio que brinda este organismo operador.

Finalmente, una vez fortalecida la MIR, se estima relevante evaluar los resultados de este y su contribución a la mejora del servicio de agua potable, lo que permitirá contar con información objetiva para la toma de decisiones y el fortalecimiento del desempeño institucional.

21. El organismo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Respuesta:

El organismo operador de agua potable recolecta información relacionada con su contribución a los objetivos institucionales y sectoriales en materia de prestación de servicios públicos básicos, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de sus atribuciones y metas establecidas en sus instrumentos de planeación.

Asimismo, el organismo registra de manera sistemática la información referente a los tipos de servicio prestado y los montos facturados y recaudados a los usuarios a lo largo del tiempo, lo que facilita el seguimiento histórico de la prestación del servicio y la toma de decisiones administrativas y financieras.

De igual forma, se recaba información socioeconómica de los usuarios en los casos en que resulta necesario, particularmente para la aplicación o actualización de tarifas diferenciadas (como INAPAM, pensionados, jubilados u otros esquemas autorizados), mediante estudios socioeconómicos y documentación soporte.

No obstante, el organismo no recolecta información socioeconómica de personas que no son usuarias del servicio, ya que su ámbito de actuación se limita a los usuarios registrados, por lo que no se realizan ejercicios de comparación con población no beneficiaria.

Los programas presupuestarios del organismo cuentan con cada uno de los niveles de la matriz de indicadores de resultados (fin, propósito, componente y actividades) y sus indicadores miden el desempeño de cada uno de ellos son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados como lo indica el ejemplo anexo del formato des01 del monitoreo de indicadores para resultados.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Respuesta:

El organismo operador de agua potable recolecta información de manera sistemática para el monitoreo de su desempeño operativo y administrativo, la cual cumple con las características señaladas.

La información es oportuna, ya que se genera y registra conforme se realizan las actividades propias del servicio, como la operación de la red, la atención a usuarios, la facturación y la recaudación. Asimismo, es confiable, toda vez que cuenta con mecanismos de validación interna, derivados de los procedimientos establecidos y de la supervisión de las áreas responsables de la captura y revisión de la información.

Dicha información se encuentra sistematizada a través de los sistemas administrativos y operativos del organismo, lo que permite su consulta, actualización y seguimiento continuo. Además, resulta pertinente para la gestión, ya que facilita el seguimiento y medición de los indicadores asociados a las Actividades y Componentes, tales como la prestación del servicio, el mantenimiento de la infraestructura y la atención a usuarios.

Finalmente, la información se mantiene actualizada y disponible de manera permanente, lo que permite dar seguimiento al desempeño del organismo y apoyar la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y calidad del servicio de agua potable.

23. El organismo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Si, nivel 4

Respuesta:

Sí, el organismo operador de agua potable cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual se encuentra establecida en su Programa Operativo Anual (POA). En dicho documento se define la población objetivo, identificando las colonias, localidades y zonas de atención que forman parte del ámbito de operación del organismo.

Asimismo, el POA especifica metas de cobertura anual, las cuales se traducen en acciones concretas como ampliaciones de red, rehabilitación y reubicación de líneas, mantenimiento de infraestructura y atención a nuevas tomas, mismas que se programan de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y operativa.

La estrategia de cobertura abarca un horizonte de mediano y largo plazo, en la medida en que el POA se articula con la planeación institucional y con los diagnósticos técnicos y financieros del organismo, permitiendo dar continuidad a las acciones orientadas a mejorar y ampliar el servicio de agua potable.

Finalmente, dicha estrategia resulta congruente con el diseño y el diagnóstico del servicio, ya que las acciones programadas responden a las necesidades identificadas en materia de cobertura, operación y calidad del servicio, garantizando una atención gradual y ordenada a la población objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, el organismo operador de agua potable cuenta con mecanismos claros y documentados para identificar a su población objetivo, entre los cuales destaca la existencia de un padrón de usuarios y la delimitación de la población objetivo en instrumentos de planeación.

El organismo dispone de un padrón de usuarios sistematizado, el cual se encuentra integrado en su sistema comercial y contiene información actualizada como número de cuenta, nombre del usuario, domicilio del servicio, tipo de toma, estatus y tipo de tarifa. Este padrón permite identificar con precisión a la población atendida, así como dar seguimiento a altas, bajas y modificaciones derivadas de nuevos contratos, cancelaciones o cambios en las condiciones del servicio.

De manera complementaria, la población objetivo se delimita en documentos de planeación institucional, principalmente en el Programa Operativo Anual (POA), donde se establecen las colonias, localidades y zonas en las que se prevé ejecutar acciones de ampliación de red, rehabilitación de infraestructura y mejora del servicio de agua potable. Dichas delimitaciones se realizan con base en diagnósticos técnicos, disponibilidad presupuestal, solicitudes ciudadanas y crecimiento poblacional.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

A partir de las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida, es posible estimar de manera clara la cobertura del servicio de agua potable que presta el organismo operador.

La población potencial corresponde al total de habitantes del municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, identificada con base en la información demográfica del INEGI, que representa a la población susceptible de requerir el servicio. La población objetivo se encuentra delimitada en los instrumentos de planeación, principalmente en el Programa Operativo Anual (POA), donde se identifican las colonias y comunidades en donde se tiene presencia de redes de distribución de nuestro sistema de agua. Por su parte, la población atendida está integrada por los usuarios que cuentan con el servicio y que se encuentran registrados en el padrón de usuarios, el cual se mantiene actualizado de manera permanente.

En este contexto, la cobertura se determina a partir de la relación entre la población atendida y la población potencial. El organismo brinda servicio a una parte importante de la población; sin embargo, la ampliación de redes y la incorporación de nuevas zonas se realiza de manera gradual, principalmente a través de la coordinación y colaboración con el gobierno municipal, lo que permite ampliar la infraestructura y avanzar progresivamente en la atención de la población objetivo.